



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de abril de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00343-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por WVER DARÍO RUIZ ROLDÁN, JOSÉ ARTURO GALLEGU GALLEGU, JORGE ALBERTO ARISTIZÁBAL GÓMEZ, JHON FREDY LÓPEZ MESA y HUGO DE JESÚS AYALA PATIÑO contra FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA EICE y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, se dispone incorporar y correr traslado a las partes el documento allegado por el SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA “SINTRADEPARTAMENTO”, a través del siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02lctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESMsluHL1HNAoRgCgXJn3uoBliWbglDG8wrChYcGuV5Osw?e=5lG1JJ

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00067
Hoy 24 de abril 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **681c7b7be388474fdc5e053296a82724d27cf517e69c556027237ee80b3504ea**

Documento generado en 23/04/2024 04:18:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>